



AYUNTAMIENTO DE  
ARCHENA



**DILIGENCIA:**

Expuesto en el tablón de anuncios el día  
14-5-2024

El Funcionario.

## ANUNCIO Nº 1

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE SELECCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE  
EMPLEO LABORAL FIJO.  
VACANTE DE ENTERRADOR  
14 DE MAYO DE 2024

**PUBLICACIÓN** correspondiente a la Propuesta de la Comisión de Selección

A tenor de la base 8.2 de la convocatoria, el proceso selectivo se valorará siendo la puntuación total máxima de 40 puntos, atendiendo a los siguientes extremos:

- A. - **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 36 puntos.  
B. - **Cursos de formación y perfeccionamiento:** hasta un máximo de 4 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes y habiendo valorado la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo se desprenden las siguientes puntuaciones:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROF.		CURSOS FORMACION	TOTAL PUNTUACION
				AYUNTAMIENTO	ADMÓN. PÚBLICA		
1	...153...	MARCO SANCHEZ	FRANCISCO SALVADOR	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2	...339...	MORENO LORENTE	BASILIO	36	0	0,66	36,66
3	...865...	REBELLES MARTINEZ	JOSE ANGEL	0	0	2,9	2,9
4	...597...	SAEZ ESPINOSA	PASCUAL	20	0	4,00	24,00

Orden de prelación según la puntuación total es el siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROF.		CURSOS FORMACION	TOTAL PUNTUACION
				AYUNTAMIENTO	ADMÓN. PÚBLICA		
2	...339...	MORENO LORENTE	BASILIO	36	0	0,66	36,66
4	...597...	SAEZ ESPINOSA	PASCUAL	20	0	4,00	24,00
3	...865...	REBELLES MARTINEZ	JOSE ANGEL	0	0	2,9	2,9
1	...153...	MARCO SANCHEZ	FRANCISCO SALVADOR	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

A la vista de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos y siguiendo lo dispuesto en el punto 8.2 Concurso de Méritos, subapartados A y B de las Bases de la convocatoria, experiencia profesional y cursos de formación y perfeccionamiento, este Tribunal propone el nombramiento, como personal laboral fijo de la vacante de **Enterrador** a favor del siguiente aspirante:

ORDEN	DNI Nº	ASPIRANTE	PUNTUACION FINAL
2	...339...	MORENO LORENTE, BASILIO	36,66

En el caso de que el aspirante seleccionado renunciara, deberá comunicarlo al Departamento de RRHH del Ayuntamiento de Archena, pasando a ser sustituido por el siguiente candidato mejor valorado.

Según las bases aprobadas que rigen este procedimiento los aspirantes disponen de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la página web del Ayuntamiento de Archena ([www.archena.es](http://www.archena.es)) y Tablón de Edictos, para presentar las alegaciones al Concurso de méritos.

En Archena a 14 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA

Fdo. Antonia Martínez Palazón.

LA SECRETARIA

Fdo. Ana Alcolea Luna

